

Asesoramiento y evaluación de menores

Sección 9024 del Título 11 del Código de Delaware. Pagos para realizar evaluaciones psicológicas y el asesoramiento a corto plazo de menores

(a) Los costos de una evaluación psicológica realizada con el fin de evaluar las necesidades de salud mental de una víctima menor de edad se podrán pagar por medio del Fondo de Compensación a las Víctimas.

(b) Los costos de asesoramiento a corto plazo, según la definición de la agencia, con el fin de atender las necesidades de salud mental de una víctima menor de edad se podrán pagar por medio del Fondo de Compensación a las Víctimas.